



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Visitante Distinguido - Prof. Dr. Benevenuto de Andrade (UFRJ-Brasil).

---

VISTO:

El EX-2024-00044570-UNC-ME#FO, mediante el cual la Subsecretaría de Posgrado solicita se declare visitante distinguido de esta Facultad, al Prof. Dr. Bruno Augusto Benevenuto de Andrade de la Facultad de Odontología de la Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ord. HCS 14/84;

Que el Dr. Benevenuto de Andrade es Odontólogo, Doctor en Odontología, Especialista en el Área de Patología Oral y Profesor Adjunto de Patología Oral de la Facultad de Odontología de la Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil);

Que es considerado internacionalmente un importante referente en el área del cáncer bucal, por sus méritos académicos y su destacada trayectoria profesional;

Que ha participado asesorando y colaborando en la producción y difusión del conocimiento científico en equipos de docentes, investigadores y profesionales de la salud de nuestra Facultad, en numerosas oportunidades;

Que participará en calidad de codirector en el "Curso de Verano: Formación Intensiva en Medicina y Patología Bucal", organizado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo dispuesto en RHCD-2023-367-E-UNC-DEC#FO;

Que, por todo ello, resulta oportuno declarar al Señor Prof. Dr. Bruno Augusto Benevenuto de Andrade Visitante Distinguido de esta Facultad;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar VISITANTE DISTINGUIDO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. Bruno Augusto Benevenuto de Andrade de la Facultad de Odontología de la Universidad Federal Rio de Janeiro (Brasil), otorgándole el diploma correspondiente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.